

CAPÍTULO III

ACTIVIDADES DE LAS RELATORÍAS, INFORMES DE PAÍS Y TEMÁTICOS Y PROMOCIÓN

A. Actividades de las Relatorías

1. A partir de 1990, la Comisión Interamericana empezó a crear Relatorías Temáticas con el objeto de brindar atención a ciertas personas, grupos y colectividades que se encuentran especialmente expuestas a violaciones de derechos humanos por su situación de vulnerabilidad y por la discriminación histórica de la cual han sido objeto. La finalidad de crear una Relatoría temática es fortalecer, impulsar y sistematizar el trabajo de la propia Comisión Interamericana en temas concretos. En este sentido, estimulan la conciencia de los derechos humanos en los pueblos de América¹. Las Relatorías también apoyan el trabajo de la CIDH en desarrollar estándares jurídicos; contribuyen al conocimiento de los mecanismos del sistema interamericano; y propenden el acceso a la justicia nacional e internacional de las personas, grupos y colectividades relacionadas con este enfoque temático. A su vez, las Relatorías de la CIDH mantienen una colaboración sostenida con diversos sectores trabajando en sus temas de especialidad, incluyendo las Relatorías de las Naciones Unidas y otros mecanismos universales, organizaciones de la sociedad civil, los Estados y el sector académico, entre otros.

2. Las Relatorías temáticas de la CIDH se rigen por disposiciones establecidas en el artículo 15 de su Reglamento, y en las prácticas establecidas por el pleno de la Comisión. La Comisión aprueba los informes y planes de trabajo de cada Relatoría y supervisa la ejecución diaria de sus mandatos. Por su carácter de oficinas temáticas especializadas creadas por la propia CIDH, el Reglamento de la CIDH define con precisión el procedimiento para su creación y para la elección de los/as Relatores/as temáticos/as. Asimismo, el Reglamento regula las funciones cumplidas por la CIDH en las cuales participan sus Relatorías. Las normas y prácticas mencionadas constituyen un importante conjunto de reglas que regulan la conducta de todas las Relatorías y establecen rigurosos procedimientos de actuación.

3. Las Relatorías temáticas asimismo colaboran en el cumplimiento de la función principal de la CIDH de promover la observancia y defensa de los derechos humanos, y sirven como órgano consultivo de la OEA en esta materia². En este sentido, pueden solicitar a los gobiernos de los Estados el proporcionar informes sobre las medidas que adopten en materia de derechos humanos³; así como formular recomendaciones para que adopten medidas progresivas a favor de los derechos humanos, acorde al mandato de la CIDH. Las y los Relatores también preparan estudios e informes pertinentes a sus funciones temáticas⁴. Como parte de sus atribuciones, las y los Relatores pueden llevar a cabo visitas de trabajo a los Estados y participar en visitas *in loco* de la CIDH, con la anuencia o a invitación del gobierno respectivo. La CIDH en este momento cuenta con ocho Relatorías Temáticas:

- ◆ derechos de los pueblos indígenas (1990);
- ◆ derechos de las mujeres (1994);
- ◆ derechos de los migrantes (1996);
- ◆ derechos de los de la niñez (1998);

¹ Véase, Artículo 18 a) del Estatuto de la CIDH.

² Véase, Artículo 106 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH).

³ Véase, Artículos 41 de la CADH, y 18 d) del Estatuto de la CIDH.

⁴ Artículos 41 de la CADH; y 58 y 59 del Reglamento de la CIDH.

- ◆ derechos de las personas privadas de libertad (2004);
- ◆ derechos de las personas afrodescendientes y contra la discriminación racial (2005);
- ◆ derechos de defensoras y defensores de derechos humanos (2011); y
- ◆ derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (2014).

4. La CIDH también tiene la facultad de crear Relatorías Especiales a cargo de otras personas designadas por la Comisión⁵. En dicho marco de actuación, existe una Relatoría Especial para la Libertad de Expresión⁶ desde el 1997, la cual es una oficina de carácter permanente, con estructura operativa propia y con independencia funcional, que opera dentro del marco jurídico de la CIDH. El 3 de abril de 2014, la CIDH también decidió crear una Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, teniendo en cuenta el carácter interdependiente e indivisible de los derechos humanos y la importancia de la protección y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales en la región. Mediante la creación de esta nueva Relatoría, la cual en el presente funciona como Unidad, la CIDH busca fortalecer y profundizar su trabajo de defensa y protección de los derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes de las Américas.

5. Entre sus funciones, las Relatorías han aprovechado su mandato para impulsar iniciativas regionales sobre temas prioritarios en la región pertinentes a sus áreas de enfoque. Estas iniciativas se han visto fortalecidas por procesos participativos de recopilación de información incluyendo la perspectiva de los Estados y la sociedad civil, la preparación de informes regionales sobre temas apremiantes y la presentación de estos informes, la organización de actividades promocionales para difundir conocimiento sobre los estándares del sistema interamericano, la circulación de cuestionarios, la preparación de consultas con expertas y expertos, la organización de audiencias temáticas pertinentes, y de visitas de trabajo, la preparación de comunicados de prensa, y el empleo de otros mecanismos. A nivel de casos individuales, las Relatorías a su vez continúan participando e incidiendo de forma especializada en el procesamiento de peticiones individuales sobre violaciones de derechos humanos recibidas por la CIDH. Tienen también una participación activa en el análisis de solicitudes de medidas cautelares y en el acompañamiento de audiencias y soluciones amistosas.

6. Las Relatorías Temáticas de la CIDH emplean esfuerzos continuos para trabajar de forma articulada y estratégica, considerando la intersección de identidades y riesgos que pueden acentuar violaciones de derechos humanos contra diversas personas, grupos, y colectividades en el hemisferio. En este sentido, las Relatorías a través de los años han identificado temas de colaboración conjunta y cruce, como por ejemplo las mujeres indígenas, las niñas, y las y los migrantes privados de su libertad, entre otros.

7. A continuación, la CIDH presenta información sobre las prioridades y actividades temáticas de cada Relatoría en el transcurso del 2016.

1. Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

8. La Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas está a cargo del Comisionado Francisco José Eguiguren Praeli.

9. La Relatoría se ha concentrado en el transcurso del 2016 en implementar actividades con miras a abordar los siguientes desafíos: (i) obstáculos al respeto y garantía plena del derecho de los pueblos indígenas a sus territorios y recursos naturales, en particular frente a las actividades extractivas, de desarrollo y de inversión en la región; (ii) desafíos en el cumplimiento de todas las dimensiones del derecho a una consulta previa, libre e informada y culturalmente adecuada, a un consentimiento, y a una participación efectiva en decisiones con pertinencia en los pueblos indígenas; (iii) obstáculos que enfrentan autoridades, líderes y lideresas indígenas en la defensa de sus derechos como amenazas, asesinatos e incidentes de criminalización; (iv) la discriminación estructural, generalizada e inter-seccional a la que se enfrentan los pueblos indígenas, incluyendo las mujeres indígenas; (v) barreras institucionales, culturales, lingüísticas,

⁵ Artículo 15(4) del Reglamento de la CIDH.

⁶ Las actividades de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión son discutidas en el anexo de este Informe Anual.

económicas y geográficas en el acceso a la justicia; y (vi) obstáculos en el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas, como sus derechos al agua, a un medio ambiente sano, a la salud y otros.

10. Durante el 2016, la Relatoría sobre Pueblos Indígenas estuvo dedicada a la difusión del informe temático *Pueblos Indígenas, Comunidades Afrodescendientes y Recursos Naturales: Protección de Derechos Humanos en el Contexto de Actividades de Extracción, Explotación y Desarrollo* (en adelante “informe sobre industrias extractivas”). El informe aborda la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes en el contexto de las actividades extractivas, de explotación y desarrollo. Ofrece una primera aproximación sobre las obligaciones generales que los Estados tienen en este contexto y de forma específica para pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, buscando promover la consolidación de estándares jurídicos sobre la materia a nivel del sistema interamericano de derechos humanos; incrementar la visibilidad de las violaciones de derechos humanos cometidas en este ámbito; e identificar desafíos claves que requieren atención de parte de la CIDH. Este informe fue preparado y publicado por la CIDH gracias al apoyo del Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA) y fue presentado en Washington, DC el martes 5 de abril de 2016.

11. La Relatoría también ha continuado trabajando en un informe regional sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres indígenas, en colaboración con la Relatoría de Mujeres. El informe aborda una serie de temas pertinentes al ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres indígenas, y a su derecho a vivir libres de violencia y discriminación, entre otros. La preparación de este informe ha sido posible gracias al apoyo de Dinamarca.

12. La Relatoría a su vez participó y llevó a cabo las siguientes actividades en el transcurso del 2016:

- El Relator y Comisionado Francisco Eguiguren participó en un Seminario Internacional en Lima, Perú, entre el 25-26 de abril de 2016 titulado “Acuerdos de Libre Comercio, Tratados Bilaterales de Inversión, Proyectos de Inversión a Gran Escala (Megaproyectos) e Impactos en los Derechos de los Pueblos Indígenas”. El seminario fue organizado por IWGIA y contó con la participación de Victoria Tauli-Corpuz, actual Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas; y representantes de pueblos indígenas y la sociedad civil trabajando en el avance de estos derechos en las Américas.
- El Comisionado Eguiguren ofreció una presentación sobre las distintas dimensiones de los derechos de los pueblos indígenas en el Seminario Interamericano sobre Derechos Humanos organizado por la CIDH que tomó lugar el 10 de junio de 2016 en Santiago de Chile, en el marco de la sesión extraordinaria de la CIDH en el país.
- La Relatoría participó en la Decimonovena Reunión de Negociaciones para la Búsqueda de Consensos del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, discusiones que llevaron a la aprobación del texto de la Declaración por el Grupo de Trabajo el 19 de mayo de 2016, así como su aprobación por la Asamblea General de la OEA el 15 de junio de 2016, dando así un paso histórico en cuanto al reconocimiento, la promoción, y la protección de los derechos de pueblos indígenas en la región.
- El 10 de agosto el Comisionado y Relator Eguiguren participó en el *VI Seminario Internacional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas*, organizado por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el Instituto Internacional de Derecho y Sociedad, el Instituto Interamericano de DDHH, y la Red Interamericana de Antropología Jurídica, en el cual ofreció una ponencia sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas en la región y presentó las conclusiones principales sobre el informe de la CIDH sobre industrias extractivas.

- El Comisionado y Relator Eguiguren ofreció una presentación sobre los desafíos en la protección de los derechos de los pueblos indígenas en el curso Fix Zamudio en México el 31 de agosto de 2016. También, el 29 de septiembre de 2016, el Relator participó en el *Primer Conversatorio en Jurisprudencia Interamericana: Avances y Retos en materia de Pueblos Indígenas*, organizado por la Fundación Konrad Adenauer-Stiftung y el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. En el marco de dicho evento, el Relator presentó las principales conclusiones del informe sobre industrias extractivas recién publicado por la CIDH.
- El Relator también presentó el informe de industrias extractivas el 30 de septiembre de 2016 en el evento *I Jornadas Nacionales sobre Derechos Fundamentales*, organizado por el Área de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Revista Jurídica THEMIS, y el auspicio de la Fundación Konrad Adenauer.

2. Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres

13. La Relatoría sobre Derechos de las Mujeres está a cargo de la Comisionada Margarete May Macaulay.

14. La Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres ha continuado trabajando para hacer frente a los desafíos principales que continúan impidiendo que las mujeres puedan ejercer sus derechos de forma plena en la región. Las actividades de la Relatoría se encuentran principalmente enfocadas en (i) la prevalencia de formas de violencia extrema contra las mujeres en la región, incluyendo la física, psicológica, sexual, económica, espiritual, obstétrica, institucional, y otras manifestaciones; (ii) el incumplimiento del deber de actuar con debida diligencia de los Estados, incluyendo la prevención, la investigación, la sanción, y la reparación de violaciones de derechos humanos que afectan a las mujeres, así como la garantía de un acceso a la justicia sin dilación y de un acceso a la información manejada por el Estado que es clave para el ejercicio de sus derechos humanos; (iii) las múltiples formas de discriminación que afectan a las mujeres, lo que genera una situación de acentuada vulnerabilidad para mujeres indígenas, afro-descendientes, con discapacidad, viviendo con VIH/SIDA, niñas, lesbianas y trans, entre otras; (iv) desafíos en la protección y en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; (v) la triple condición de riesgo que sufren las mujeres defensoras de sus derechos humanos por su trabajo como líderes, por las causas que persiguen, y por su sexo y género; y (vi) obstáculos para el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres, en ámbitos como la salud, la educación, el trabajo, y en su acceso y control de recursos económicos.

15. El equipo que apoya la labor de la Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres continuó trabajando durante este periodo en la elaboración de un informe temático sobre los derechos humanos de las mujeres indígenas en las Américas, en conjunto con la Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, gracias al apoyo de Dinamarca. El informe aborda una serie de temas pertinentes al ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres indígenas, y a su derecho a vivir libres de violencia y discriminación, entre otros. El 5 de abril de 2016 fue presentado en Washington, DC el informe *Estándares jurídicos vinculados a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres en el sistema interamericano de derechos humanos: desarrollo y aplicación, Actualización del 2011-2014*. Este informe resume y analiza los estándares jurídicos del sistema interamericano sobre igualdad de género y derechos de las mujeres, así como el impacto que las recomendaciones y decisiones del sistema interamericano ha tenido en sentencias judiciales emitidas a nivel doméstico en la región.

16. La Relatoría participó en y llevó a cabo las siguientes actividades en el transcurso del 2016:

- El 7 de marzo de 2016, el Secretario General de la OEA lanzó la Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la OEA, elaborada por la Comisión Interamericana de Mujeres. El equipo que apoya a la Relatoría de las Mujeres ofreció comentarios técnicos al borrador de dicha política desde la perspectiva de derechos humanos y los estándares internacionales vinculados con los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

- El 8 de marzo de 2016 el equipo que apoya a la Relatoría participó en una mesa redonda técnica organizada por la Comisión Interamericana de Mujeres titulada “Rompiendo Barreras al Acceso a la Justicia: Erradicando la Violencia contra las Mujeres en las Américas”, organizada en conmemoración del Día Internacional de la Mujer en Washington, DC.
- El equipo que apoyo a la Relatoría participó en un evento técnico organizado por IPAS en Nueva York sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres el 17 de marzo de 2016 en ocasión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas.
- El equipo que apoya a la Relatoría también participó el 1ero de junio de 2016 en un seminario en Costa Rica sobre el problema de la violencia obstétrica, organizado por la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), la Red de Defensorías de Mujeres de la FIO, la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, UNFPA, CEJIL y la GIZ.
- El 10 de junio de 2016, la Comisionada Macaulay ofreció una presentación sobre los derechos de las mujeres y las personas afrodescendientes en el seminario interamericano sobre derechos humanos en Santiago, Chile. Esta actividad fue organizada en el marco del periodo de sesiones de la CIDH. El 19 de julio de 2016, el equipo que apoya a la Relatoría de las Mujeres participó en una sesión en Nueva York del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Discriminación contra la Mujer sobre el trabajo del sistema interamericano en temas de derechos de las mujeres.
- El 26 de agosto de 2016, la Comisionada y Relatora ofreció un seminario sobre la perspectiva de género en la jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos en el marco del curso Fix Zamudio en México.
- La Relatora llevó a cabo una visita promocional a Brasil entre el 27 de septiembre y el 1ero de octubre para estudiar de forma cercana la situación de derechos humanos de las mujeres afrodescendientes. Durante su visita, la Relatora participó en varias reuniones abiertas con mujeres afrodescendientes y las organizaciones que las representan en las ciudades de Rio de Janeiro, Salvador de Bahía y Sao Paulo. Durante estas actividades, la Relatora recibió información sobre desafíos y avances en la protección de los derechos de las mujeres afrodescendientes en Brasil, y difundió conocimiento sobre el trabajo de la CIDH en esta materia. Esta visita fue posible gracias al apoyo del Instituto de Raza, Igualdad y Derechos Humanos y la Articulación de Mujeres Negras en Brasil.
- El equipo de la Relatoría participó el viernes 30 de septiembre en un seminario organizado por CLADEM en La Paz, Bolivia sobre el embarazo infantil y la violencia sexual contra las mujeres.
- Entre el 2 y 4 de noviembre de 2016, la Relatora llevó a cabo una visita académica a Buenos Aires, Argentina, por invitación de Santiago A. Canton, Secretario de Derechos Humanos del gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Durante este viaje, la Relatora sostuvo reuniones con varias autoridades de gobierno trabajando en políticas vinculadas con el género y los derechos de las mujeres, e involucradas en el diseño de un plan provincial sobre género. La Relatora también ofreció una presentación sobre los estándares interamericanos vinculados con los derechos de las mujeres.

3. Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes

17. La Relatoría se encuentra a cargo del Comisionado Enrique Gil Botero.
18. La Relatoría ha identificado una serie de desafíos persistentes en la región y busca continuar trabajando principalmente en la atención de los siguientes temas: (i) la prevalencia de formas de violencia y discriminación en contra de las personas migrantes, desplazados internos, refugiados y otras personas en situación de vulnerabilidad en el contexto de la movilidad humana; (iii) la existencia de leyes, prácticas

administrativas y decisiones judiciales que afectan de manera desproporcionada la capacidad de personas o poblaciones de una determinada nacionalidad para gozar de sus derechos humanos; (iv) el uso excesivo de la detención migratoria; (v) barreras en el acceso a la justicia; y (vi) obstáculos para el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas en situación de vulnerabilidad en el contexto de la movilidad humana.

19. La Relatoría hizo público el 4 de noviembre de 2016 el informe temático *Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. El informe analiza las principales dinámicas y causas de la migración en el continente. Identifica como principales factores que promueven la migración en la región las crecientes disparidades socio-económicas, en particular en términos de desigualdad, pobreza y necesidades básicas insatisfechas; el impacto generado por conflictos armados y la violencia criminal en algunos países; el deterioro de la situación económica, social y política de diversos países; las necesidades de reunificación familiar; el impacto del accionar de empresas nacionales y transnacionales; y el cambio climático y los desastres naturales. El objetivo principal del informe es presentar los estándares jurídicos desarrollados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de conformidad con las obligaciones derivadas de los instrumentos interamericanos, en particular las de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, así como en otros instrumentos interamericanos e internacionales relevantes, con relación al alcance y contenido de los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiados, personas en necesidad de protección complementaria, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos. La publicación y divulgación de este informe fue posible gracias al apoyo de la Alianza para las Migraciones en Centroamérica y México (CAMMINA), al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y al Gobierno de España. El informe fue presentado en la sede de la CIDH en Washington, DC el 9 de diciembre de 2016.

20. La Relatoría participó en y llevó a cabo las siguientes actividades en el transcurso del 2016:

- El 3 de febrero de 2016, la Secretaria Ejecutiva realizó una presentación vía Skype sobre “Los límites de la soberanía: la movilidad humana y la protección de los derechos humanos en el sistema interamericano”, en el marco del Conversatorio “Los límites a la soberanía del Estado, la movilidad humana y los derechos humanos”. Este evento se llevó a cabo en Quito, Ecuador, y fue organizado por el Grupo de Investigación sobre Migraciones Internacionales y Globalización del Departamento de Sociología y Estudios de Género de FLACSO Ecuador y Asylum Access Ecuador.
- El 26 de febrero de 2016, el equipo que apoya a la Relatoría participó en una reunión de trabajo organizada por el *International Migrants Bill of Rights Project (IMBR)*, de la Escuela de Derecho de la Universidad de Georgetown en Washington, DC, Estados Unidos. En el marco de esta reunión de trabajo, el equipo que apoya a la Relatoría realizó una presentación sobre su mandato y funciones y los desafíos que en materia de derechos humanos enfrentan las personas en el contexto de la movilidad humana en América.
- El 26 de febrero de 2016, el equipo que apoya a la Relatoría sostuvo una reunión de trabajo con Azizbek Ashurov, Director de la organización *Abogados Sin Fronteras* con sede en Kirguistán, la cual brinda asesoría jurídica a personas apátridas en la región eurásica. En esta reunión también participaron integrantes de la Red de las Américas sobre Nacionalidad y Apatridia (Red ANA) y del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). Esta reunión tuvo como objetivo el intercambio de información acerca del trabajo de la CIDH y su la Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes en cuanto a las situaciones de apatridia en la región americana, así como sobre las acciones que se vienen adelantando en la región eurásica para el establecimiento de una red regional que trabaje para la protección del derecho a la nacionalidad y la erradicación de la apatridia en los países de eurasia.

- El 7 de marzo de 2016, el equipo que apoya a la Relatoría participó en el curso sobre Derecho Internacional de los Refugiados, organizado por el Departamento de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA, el cual contó con la participación de representantes de distintos Estados Miembros y representantes del Alto Comisionado de las Naciones para los Refugiados (ACNUR) y organizaciones regionales vinculadas a la protección de los derechos de los refugiados.
- El 9 de marzo de 2016, el equipo que apoya a la Relatoría realizó una presentación sobre el mandato de la Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes y los estándares desarrollados por el sistema interamericano con relación a la prohibición de detención de los niños migrantes, en el marco de la primera sesión de trabajo trimestral del Grupo de Trabajo Interinstitucional para Poner Fin a la Detención de Niños Migrantes (por sus siglas en inglés “IAWG”). Durante esta sesión de trabajo participaron representantes de diversas agencias y mecanismos de protección de derechos humanos de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y organizaciones de la sociedad civil de América, Asia y Europa.
- El 20 de abril de 2016, el equipo que apoya a la Relatoría de Migrantes realizó una presentación relativa al derecho a la nacionalidad y apatridia de personas de ascendencia dominicana en la República Dominicana en el marco de la Tercera Jornada Pública del Seminario Permanente de Análisis de Decisiones del Sistema Interamericano, titulada *Nacionalidad y derechos humanos: ¿Una categoría que limita derechos?* Este evento fue organizado por el Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México (UNAM).
- El 19 de mayo de 2016, el equipo que apoya a la Relatoría de Migrantes realizó una presentación sobre los principales obstáculos que enfrentan las personas migrantes en materia de acceso a la justicia en América en el marco del webinar *Sistemas judiciales innovadores: ¿Cómo asegurar el acceso a la justicia de las personas migrantes?*, organizado por la Alianza para las Migraciones en Centroamérica y México (CAMMINA), Sin Fronteras IAP y la Fundación Avina.
- El equipo de apoya a la Relatoría participó en la Reunión sobre Protección de los Derechos Humanos de Migrantes en Grandes Movimientos, organizada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Plataforma para la Cooperación Internacional para los Migrantes Indocumentados (PICUM, por sus siglas en inglés), en colaboración con el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Migrantes. Esta reunión se llevó a cabo el 1 de junio de 2016 en Ginebra, Suiza.
- El 2 de junio de 2016, el equipo que apoya a la Relatoría realizó una presentación sobre la *Protección del Principio de No Devolución dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos* en el marco de la Reunión de Expertos sobre el Principio de No Devolución en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, organizada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y el *Global Migration Centre del Graduate Institute of International and Development Studies*. Esta reunión se llevó a cabo en el Palais Wilson en Ginebra, Suiza.
- En el marco de la Conferencia Internacional “La política migratoria en la región mesoamericana”, el Comisionado Enrique Gil Botero realizó una presentación sobre *Agendas pendientes en materia de derechos humanos de personas migrantes en la región*, el 5 de julio de 2016 en la Ciudad de Guatemala. Este evento fue organizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la Universidad Rafael Landívar, la Universidad San Carlos de Guatemala, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES), y la Mesa Regional de Migraciones (MENAMIG).
- El Comisionado Enrique Gil Botero, Relator sobre los Derechos de los Migrantes, representó a la CIDH en el marco de la Mesa Redonda de Alto Nivel *Llamado a la Acción: Crisis de Protección en el Triángulo Norte de Centroamérica*, organizada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas

- (ACNUR) y la Organización de Estados Americanos (OEA), los días 6 y 7 de julio de 2016 en San José, Costa Rica. Este evento reunió a representantes gubernamentales de todos los países de América del Norte y Centroamérica, así como otros Estados interesados, entidades intergubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, actores humanitarios, y el sector académico. Como resultado de este proceso, los actores involucrados suscribieron la Declaración de Acción de San José, en la cual analizan y realizan compromisos con relación al creciente fenómeno de movimientos migratorios mixtos, incluyendo el desplazamiento forzado de quienes huyen de la violencia y la explotación generadas por grupos de delincuencia organizada en el Triángulo Norte de Centroamérica.
- El 12 de agosto de 2016, el Comisionado Enrique Gil Botero realizó una conferencia magistral durante el *Segundo Foro Regional sobre el Poder Judicial y los Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional*, el cual fue organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Sin Fronteras I.A.P, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) en la Ciudad de México, México.
 - El equipo que apoya a la Relatoría participó como parte del jurado y en el acto de premiación del *Premio a las Mejores Sentencias en Materia de Acceso a la Justicia de Personas Migrantes o Sujetas de Protección Internacional*, el cual fue organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Sin Fronteras I.A.P, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), el pasado 12 de agosto de 2016 en la Ciudad de México, México.
 - El 12 de agosto de 2016, el Comisionado Enrique Gil Botero y el equipo que apoya la Relatoría sostuvieron una reunión de trabajo con múltiples organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas que trabajan en favor de la promoción de los derechos humanos de migrantes, refugiados y desplazados internos en México y Centroamérica en la Ciudad de México, México.
 - En el marco del Taller “Fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales en el control migratorio de fronteras, derechos humanos e identificación de víctimas de delitos vinculados a la migración irregular”, el equipo que apoya a la Relatoría realizó una presentación titulada *Derechos humanos de los migrantes y control de fronteras* el 23 de agosto de 2016, en Antigua, Guatemala. Este taller fue organizado por la Organización de Estados Americanos (OEA), en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El taller estuvo dirigido a capacitar a funcionarios migratorios de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.
 - La Relatoría realizó dos presentaciones en el marco del Diplomado de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos “Héctor Fix-Zamudio”, el cual fue organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El 29 de agosto de 2016, el equipo que apoya a la Relatoría realizó una presentación sobre *Desplazamiento interno forzado y derechos humanos: Normas y estándares internacionales y regionales*. Posteriormente, el 31 de agosto de 2016, el Comisionado Enrique Gil Botero realizó una presentación sobre *Debido proceso y los derechos de los migrantes*.
 - La Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes fue co-convocante del Taller sobre la *Implementación de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos en la Ley Nacional – experiencias comparadas en las Américas*, que se realizó del 30 de agosto al 1 de septiembre en la Ciudad de Panamá, Panamá. El taller contó con participantes de instituciones gubernamentales y órganos legislativos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas de cinco países de las Américas: Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, y México. El taller fue

organizado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el *Internal Displacement Monitoring Centre* (IDMC), el Consejo Noruego para los Refugiados (NRC), el *Global Protection Cluster*, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

- El Comisionado Enrique Gil Botero y el equipo que apoya a la Relatoría participaron de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Refugiados y Migrantes, la cual se llevó a cabo en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York, Estados Unidos, el 19 de septiembre de 2016.
- El equipo que apoya a la Relatoría de Migrantes participó en el V Curso Regional sobre Apatridia, organizado por el ACNUR y que se llevó a cabo del 22 al 24 de septiembre en Puerto España, Trinidad y Tobago. Durante el desarrollo del curso, el equipo que apoya a la Relatoría realizó dos presentaciones. La primera estuvo enfocada en el alcance y contenido del derecho a la nacionalidad y la prohibición de la apatridia dentro del sistema interamericano de derechos humanos, y la segunda en la *Privación arbitraria de la nacionalidad a la luz de las normas y estándares del Sistema Interamericano*. El curso contó con más de 80 participantes, gran parte de los cuales eran funcionarios estatales de países de toda América y el Caribe.
- Entre el 13 y 14 de octubre de 2016 se llevó a cabo la *Mesa de Alto Nivel: Respuesta latinoamericana a la crisis global de refugiados: De compromisos a resultados* en Bogotá, Colombia. En el marco del evento, el Comisionado Enrique Gil Botero realizó una presentación titulada *Asilo de calidad: estándares interamericanos del procedimiento para la determinación de la condición de refugiado*. Asimismo, el abogado que apoya a la Relatoría realizó una presentación titulada *Acceso a la justicia y el derecho a la protección judicial en casos relativos a migrantes y refugiados*. Este evento contó con la participación de funcionarios estatales, organizaciones de la sociedad civil, e instituciones académicas, y fue organizado por Asylum Access América Latina (AALA) y Diálogos y Estrategias, junto con el apoyo de la Universidad de Stanford, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Instituto de Política Pública de Derechos Humanos de Mercosur (IPPDH-Mercosur), y el Grupo Articulador Regional del Plan de Acción Brasil (GAR-PAB).
- El equipo que apoya a la Relatoría realizó una presentación titulada *La crisis de migración forzada en el continente americano: desplazamiento interno y refugio* en el marco del “III Foro sobre Derechos Humanos: Migrantes, refugiados y víctimas de trata de personas”, el 20 de octubre de 2016 en Barranquilla, Colombia. El foro fue organizado por el Centro de Derechos Humanos del Caribe y la Clínica de Migrantes del Grupo de Litigio de Interés Público de la Universidad del Norte.
- En el marco del II Observatorio Internacional de Derechos Humanos, el Comisionado Enrique Gil Botero realizó una presentación titulada “*Crisis y Migraciones*”, el 28 de octubre de 2016, en la Universidad de Siena, Italia. Este evento fue organizado por la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila, en coordinación con la Universidad de Siena, el Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” de la Universidad Carlos III de Madrid y la Fundación Gregorio Peces-Barba para el Estudio y Cooperación en Derechos Humanos.
- El equipo que apoya a la Relatoría participó en el Foro de jueces y abogados sobre los movimientos a gran escala de refugiados y migrantes, entre los días 17 y 18 de noviembre de 2016, en Ginebra, Suiza. Este evento fue organizado por la Comisión Internacional de Juristas (ICJ) y contó con la participación de jueces y funcionarios judiciales de diversas partes del mundo que llevan casos relativos a migrantes y refugiados. Del continente americano, el evento contó

con la participación de jueces y expertas de Argentina, Brasil, Costa Rica, Estados Unidos y México.

- Los días 24 y 25 de noviembre de 2016, el equipo que apoya a la Relatoría participó en el Taller sobre Marco Jurídico para la Atención a la Población Desplazada en Honduras – “Proyecto de Ley de Atención a Población Internamente Desplazada de Honduras”, realizado en Tegucigalpa, Honduras. Este evento fue organizado por la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia en Honduras (CIPPDV), la Comisión Jurídica Nacional de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Consejo Noruego para Refugiados (NRC) y contó con la participación de diversas instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil. El evento tuvo por objeto contribuir en el proceso de elaboración de una ley para la prevención, asistencia y protección de las personas desplazadas internamente en Honduras.
- En el marco de la Especialización en Migración y Derechos Humanos desde una perspectiva de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), el equipo que apoya la Relatoría realizó una presentación vía teleconferencia sobre los principales estándares desarrollados por los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos para la protección de derechos humanos de migrantes, solicitantes de asilo, refugiados y víctimas de trata de personas, el día 1 de diciembre de 2016. Este evento fue organizado en Buenos Aires, Argentina, por la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- El Relator Enrique Gil Botero y el equipo que apoya la Relatoría participaron del Taller regional sobre los derechos de las personas migrantes en las Américas, organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), los días 6 y 7 de diciembre de 2016 en la Ciudad de Panamá, Panamá.
- El 17 de diciembre de 2016, el equipo que apoya a la Relatoría realizó una presentación vía Skype sobre “Principales desafíos en materia de derechos humanos de las personas en el contexto de la movilidad humana en las Américas y los estándares desarrollados por los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos para su protección”, en el marco del Máster en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales de Chile.

4. Relatoría sobre los Derechos de la Niñez

21. La Relatoría sobre los Derechos de la Niñez está a cargo de la Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño.

22. La Relatoría ha desarrollado sus actividades tomando en consideración las necesidades particulares y la situación de especial vulnerabilidad en la que se encuentran determinados grupos de niños, niñas y adolescentes, y se ha centrado especialmente en evidenciar las diversas formas de violencia de la que son víctimas y los fenómenos que en esta región tienen mayores impactos en la vigencia de sus derechos. La Relatoría ha destinado una atención destacada a: (i) la situación de violencia y discriminación que afecta a niñas, niños y adolescentes, especialmente en contextos de violencia, inseguridad y actuar de grupos criminales así como los impactos en ellos-as de la aplicación de las políticas de seguridad ciudadana; (ii) la justicia juvenil, en particular las tendencias a rebajar la edad de responsabilidad penal para adolescentes, el alargamiento de las penas de privación de libertad, la utilización excesiva de la prisión preventiva, el incumplimiento del objetivo de reintegración socio-educativa de los adolescentes en conflicto con la ley penal, las precarias condiciones de privación de libertad, y la violencia en estos centros; (iii) la altísima prevalencia de la violencia sexual, especialmente contra niñas y adolescentes en la región, los niveles de impunidad frente a estos delitos y la falta de una atención integral adecuada; (iv) los desafíos que enfrentan los Sistemas Nacionales de Garantía Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para garantizar los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, prevenir la vulneración de sus derechos y dar adecuada

respuesta; (v) las niñas, niños y adolescentes en especial situación de vulnerabilidad, tales como migrantes, con discapacidad, indígenas, LGBTI, hijos-as de personas privadas de libertad, y niños y niñas sin cuidados parentales adecuados e institucionalizados; y (vi) obstáculos para el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de niñas, niños y adolescentes, en ámbitos como la salud, la educación, vivienda adecuada y alimentación.

23. La Relatoría sobre Derechos de la Niñez dedicó una parte importante de sus esfuerzos durante el 2016 a la preparación de un informe temático sobre el funcionamiento de los *Sistemas Nacionales de Garantía Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes* en los países de la región, entendidos como los modelos operativos y diseños organizacionales concebidos para dar efectividad y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes así como para protegerlos frente a la violencia. El informe hace un análisis de los principales retos y desafíos que enfrentan estos sistemas y la institucionalidad que se crea para la promoción, protección y defensa de los derechos de la niñez; identifica los principios y estándares aplicables; y formula una serie de recomendaciones específicas al respecto. En el marco de la elaboración de este informe de carácter regional, la CIDH convocó a una audiencia temática de oficio durante su 157° periodo ordinario de sesiones; organizó una reunión de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y expertos; publicó un cuestionario sobre la temática destinado a los Estados y a organización de la sociedad civil; y realizó una visita de trabajo a México, tal y como se detalla más abajo en las actividades de la Relatoría. La elaboración del referido informe es posible gracias al Convenio de Cooperación de la CIDH con la organización no gubernamental Visión Mundial.

24. La Relatoría asimismo ha centrado una parte de sus esfuerzos en desarrollar una serie de actividades de difusión del informe temático *Violencia, Niñez y Crimen Organizado*. En ese marco, se realizó la presentación del informe por la CIDH en un evento en Washington, DC., coincidiendo con el 157° periodo ordinario de sesiones de la CIDH, y se realizaron presentaciones del informe en Guatemala, Panamá y Perú. Se lanzó también un micro-sitio en la página web de la CIDH con los principales contenidos y recomendaciones claves del informe en una versión de fácil acceso para diversos públicos. El informe aborda los impactos que el actuar del crimen organizado, las maras y las pandillas juveniles violentas tiene en los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la región; pone en evidencia el modo cómo éstos son utilizados, explotados, manipulados y coaccionados por estas organizaciones; identifica las principales respuestas de los Estados ante la violencia y el crimen organizado en términos de prevención y reducción de la violencia y la criminalidad, así como de control y represión; las acciones para prevenir la vinculación de los adolescentes a estos grupos así como los programas de desvinculación y de protección de las víctimas; e identifica aspectos problemáticos de algunas de las respuestas actuales de los Estados y formula recomendaciones con miras a la adopción de políticas públicas de seguridad ciudadana con énfasis en los derechos de la niñez. Para la elaboración del referido informe así como para la realización de las actividades de difusión, la Relatoría ha contado con el apoyo de la organización no gubernamental Plan International.

25. La Relatoría también ha avanzado en el proceso de revisión de un borrador de informe sobre la situación de los adolescentes en el sistema penal de adultos en los Estados Unidos. Asimismo la Relatoría, en colaboración con la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, ha contribuido técnicamente en el proceso de elaboración de un informe temático regional sobre los derechos de la niñez y los medios de comunicación, a través de la elaboración y publicación de un cuestionario dirigido a los Estados y a organizaciones de la sociedad civil, además de sostener contactos con actores relevantes para el relevamiento de información de interés para el informe. Asimismo el personal de la Relatoría ha continuado prestando apoyo en el procesamiento de peticiones, casos y medidas cautelares.

26. La Relatoría participó en y llevó a cabo las siguientes actividades en el transcurso del 2016:

- El día 9 de marzo de 2016 la Relatoría sobre los Derechos de la Niñez se reunió con las organizaciones integrantes del Movimiento Mundial por la Infancia de América Latina y El Caribe (MMILAC) con el objetivo de analizar el contexto regional en materia de protección de los derechos de la niñez, presentar las principales prioridades de trabajo de la Relatoría, y seguir fortaleciendo los mecanismos de articulación y cooperación con este Movimiento.

- El día 5 de abril del 2016, en el marco del 157° periodo ordinario de sesiones de la CIDH, se realizó el lanzamiento del informe de la CIDH, *Violencia, Niñez y Crimen Organizado*, en la ciudad de Washington DC. Estuvieron presentes en este evento representantes de varias Misiones Permanentes de Estados ante la OEA, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y una delegación de la organización Plan International, encabezada por su Directora Regional para América Latina y El Caribe, la señora Corina Villacorta, quien dirigió unas palabras al auditorio sobre la relevancia de las recomendaciones del informe en el contexto de violencia e inseguridad que se vive en varios países de la región. Esta organización se comprometió con la CIDH a apoyar los esfuerzos de difusión del informe a través de actos de presentación del mismo en los países.
- También en el marco de su 157° periodo de sesiones en la ciudad de Washington, DC, la CIDH convocó de oficio el 7 de abril de 2016 a una audiencia temática sobre los Sistemas Nacionales de Protección de la niñez, así como a una reunión de trabajo con representantes de las organizaciones de la sociedad civil de ámbito nacional y regional con el objetivo de recabar información sobre la temática para el proceso de elaboración de su informe.
- Los días 19 y 20 de mayo de 2016, la Relatora sobre los Derechos de la Niñez participó en el “Seminario internacional sobre supervisión y monitoreo de condiciones de privación de libertad de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley penal”, el cual tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina. El seminario fue organizado por UNICEF y por la Oficina de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños. En el marco del Seminario, la Relatora presentó los principales estándares del sistema interamericano en la materia, y participó en las discusiones sobre los avances que son necesarios en este campo para una mejor protección de los derechos de los adolescentes privados de libertad, además de la necesidad de impulsar la efectiva implementación de los modelos de justicia restaurativa en los países de la región. En el Seminario, participaron alrededor de 75 expertos destacados en el tema. Los contenidos y las conclusiones de este Seminario Internacional servirán para informar el proceso de elaboración de un informe global que Naciones Unidas está preparando sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes privados de libertad en el mundo.
- El día 27 de mayo de 2016 se llevó a cabo la presentación del informe de la CIDH, *Violencia, Niñez y Crimen Organizado*, en la ciudad de Guatemala, Guatemala. El acto fue organizado conjuntamente por la CIDH y la organización no gubernamental Plan International. La Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño presentó los principales hallazgos del informe, así como las recomendaciones emitidas por la CIDH, y un grupo de destacados panelistas comentaron los contenidos del informe y debatieron su importancia en el contexto guatemalteco. Los panelistas que analizaron el informe fueron: Ingrid Kuhfeldt, Directora Regional Adjunta de Plan International para las Américas; Débora Cobar, Directora de Plan International Guatemala; Hilda Morales Trujillo, Procuradora Adjunta de Derechos Humanos; Leonel Dubón, Director de la ONG Refugio de la Niñez; Verónica Simán, Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas; Iván Velásquez, Comisionado de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala; Axel Romero, Viceministro de Prevención del Ministerio de Gobernación; y Marcos Galicia, joven activista de derechos humanos. Este evento contó con una nutrida participación de autoridades públicas y líderes de organizaciones comunitarias, además de conseguir una amplia cobertura mediática en el país y en medios de comunicación de ámbito regional.
- El 10 de junio de 2016, la Relatora ofreció una presentación vinculada con los derechos de la niñez en el Seminario Interamericano sobre Derechos Humanos organizado por la CIDH en Santiago, Chile, en el marco de su 158° periodo extraordinario de sesiones.
- El día 29 de junio se llevó a cabo la presentación del informe de la CIDH, *Violencia, Niñez y Crimen Organizado*, en la ciudad de Panamá, Panamá. El acto fue organizado conjuntamente por la CIDH y la organización no gubernamental Plan International. La Comisionada Arosemena de Troitiño presentó los principales hallazgos del informe, así como las recomendaciones emitidas por la

CIDH, y un grupo de destacados panelistas comentaron los contenidos del informe y debatieron su importancia en el contexto guatemalteco. Los panelistas que analizaron el informe fueron: Ingrid Kuhfeldt, Directora Regional Adjunta de Plan Internacional para Las Américas; Silvia Mazzarelli, Gerente Regional de Incidencia y Programas de Derechos de la Infancia, Plan Internacional; Esmeralda Arosemena de Troitiño, Comisionada y Relatora de Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); Marita Perceval, Directora Regional para América Latina y Caribe, UNICEF; María Luisa Romero, Viceministra de Gobierno de la República de Panamá; Belinda Portillo, Directora, Plan Internacional Honduras; José Ovalle, Coordinador, Red nacional de protección a la niñez y adolescencia en Panamá y Alfredo Castellero Hoyos, Defensor del Pueblo, Panamá. El evento consiguió una amplia cobertura mediática en el país, y la Relatora concedió entrevistas para difundir las recomendaciones del informe.

- El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente de la OEA (IIN-OEA) y el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia de El Salvador convocaron el seminario “Prevención de violencia hacia niños, niñas y adolescentes: maras, pandillas y otras formas de violencia”, realizado los días 26 y 27 de julio de 2016 en la ciudad de San Salvador, El Salvador, en el cual participaron los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y México. En el seminario se analizaron las principales recomendaciones contenidas en el informe de la CIDH, *Violencia, Niñez y Crimen Organizado* (2015), y se identificaron aspectos concretos para impulsar varias de las recomendaciones en los países. Esta actividad se realizó en el marco del acuerdo de colaboración entre la CIDH y el IIN para la difusión del informe de la CIDH, *Violencia, Niñez y Crimen Organizado*, y para promover el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el referido informe.
- Los días 17 y 18 de agosto la Relatora participó en Panamá en la reunión del Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y El Caribe (MMI-LAC), plataforma en la cual se agrupan las principales organizaciones nacionales e internacionales que trabajan en la promoción y defensa de los derechos de la niñez en el hemisferio y UNICEF. En su intervención la Relatora hizo un análisis de la situación e identificó los principales desafíos y tendencias de preocupación que se observan en materia de vigencia efectiva de los derechos de la niñez en la región. La Relatora también presentó las prioridades de la Relatora, un balance de las principales actividades 2012-2016 en el marco de su mandato, y aspectos estratégicos para fortalecer el funcionamiento de la Relatoría.
- El 30 de agosto la Relatora impartió una conferencia en el Diplomado de formación sobre el Sistema Inter-Americano de Derechos Humanos Héctor Fix-Zamudio México Zamudio, organizado por el Instituto de Investigaciones jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Ciudad de México. La Relatora ofreció la presentación “Hacia el fin de la institucionalización de niños, niñas y adolescentes”, centrada en los estándares en la materia establecidos por la CIDH en su informe *El derecho del niño y la niña a la familia. Cuidado alternativo. Poniendo fin a la institucionalización en las Américas* (2013).
- El día 11 de octubre la Relatora realizó una conferencia en el marco del seminario “Pensamiento Latinoamericano sobre derechos de la infancia y adolescencia en la Universidad Peruana Cayetano Heredia”, en Lima, Perú. La presentación se centró en el análisis de los principales contenidos y recomendaciones del informe de la CIDH *Violencia, Niñez y Crimen Organizado* (2015).
- Los días 12 y 13 de octubre la Relatoría fue invitada a participar en varias actividades promocionales en el marco de la Asamblea General de la Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (REDLAMYC). La Relatora presentó ideas claves sobre los desafíos que enfrenta la niñez en la región, así como el mandato de la Relatoría y cómo las organizaciones de la sociedad civil pueden acceder al sistema interamericano de derechos humanos.

- El 26 de octubre la Relatoría participó en el Evento Regional “Niños, niñas, y adolescentes con adultos significativos privados de libertad: Un desafío desde los Derechos Humanos para América Latina y El Caribe”, convocado por el Ministerio de Desarrollo Social de Chile y la Plataforma Regional de Defensa de los Derechos de niños, niñas y adolescentes con referentes adultos privados de libertad (NNAPES). La participación en este evento supuso una oportunidad estratégica para hacer seguimiento a la información presentada durante la audiencia temática de carácter regional *Situación de hijos de personas privadas de libertad* en América realizada en el marco del 156° periodo ordinario de sesiones de la CIDH, el 22 de octubre de 2015, y discutir avances, buenas prácticas y retos que persisten. La realización de la audiencia ha incrementado la visibilidad de la temática y la comprensión sobre el alcance y los impactos que tiene en los derechos de la niñez, además de generarse un creciente interés en compartir buenas prácticas entre los Estados.
- Los días 27 y 28 de octubre la Relatora participó en la 91° Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente de la OEA (IIN-OEA) en la ciudad de Santiago de Chile, Chile. Durante la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo, la Relatora presentó los estándares del sistema interamericano en materia de institucionalización de niños y niñas contenidos en el informe *El derecho del niño y la niña a la familia. Cuidado alternativo. Poniendo fin a la institucionalización en las Américas* (2013), los problemas identificados por la CIDH en esta materia, y las recomendaciones emitidas. Esta participación también supuso una oportunidad para presentar las prioridades de la Relatoría sobre los Derechos de la Niñez, e identificar espacios y mecanismos para fortalecer la cooperación entre ambos órganos de la OEA con mandato en materia de protección de los derechos de la niñez.
- Los días 14 a 18 de noviembre la Relatoría realizó una visita de trabajo a México con el objetivo de conocer de primera mano el proceso de instalación y funcionamiento del nuevo Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y recabar información para su informe temático regional. La visita se desarrolló en la ciudad de México y Ecatepec, en el estado de México, y en Pachuca y Acatlán en el estado de Hidalgo. En el marco de dicha visita la Relatora y su equipo se reunieron con la directora general del DIF; el secretario ejecutivo y el cuerpo directivo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes; la Comisión sobre niñez de la Cámara de Diputados y del Senado; autoridades gubernamentales del Estado en sus diversos niveles, federal, estatal y local; jueces y expertos en el sistema de justicia juvenil; funcionarios del sistema de protección de la niñez a nivel local y de las procuradurías de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; UNICEF; organizaciones de la sociedad civil; y organizaciones de niños, niñas y adolescentes. La CIDH agradece al Estado su valiosa colaboración y facilidades brindadas para hacer posible esta visita.

5. Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

27. La Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos está a cargo del Comisionado José de Jesús Orozco Henríquez.

28. La Relatoría ha continuado implementando actividades en el transcurso del 2016 para prestar atención a los siguientes temas en la región: (i) el uso indebido del derecho penal para criminalizar a las defensoras y los defensores de derechos humanos; (ii) la prevalencia de formas de violencia contra las personas defensoras de derechos humanos en la región, registrándose un número elevado de agresiones, amenazas y asesinatos, así como su falta de investigación, procesamiento y sanción, y la criminalización de la actividad de defensa de los derechos humanos; (iii) la carencia de políticas, medidas, y mecanismos suficientes y adecuados para atender de forma estructural la situación de riesgo en la cual se encuentran las personas defensoras de derechos humanos; (iv) la situación de amenazas y asesinatos de los operadores de justicia en la región; (v) las restricciones a la libertad de asociación y reunión; (vi) la situación de especial

vulnerabilidad y riesgo de defensores y defensoras del medio ambiente, pueblos indígenas, población LGBTI y derechos de las mujeres; y (vii) la falta de garantías para la independencia de las y los operadores de justicia.

29. Durante el 2016, la CIDH publicó un informe sobre la *Criminalización de la Labor de las Defensoras y los Defensores de Derechos Humanos*, dada la intensificación y persistencia de este grave problema de derechos humanos en el hemisferio. El informe analiza las formas en que el derecho penal es aplicado en contra de las defensoras y los defensores como represalia a su labor de defensa y promoción de los derechos humanos, e incluye recomendaciones para los Estados de cómo prevenir y responder a este grave problema de derechos humanos. El informe también conceptualiza el problema de la criminalización identificando contextos en los que se observa el uso indebido del derecho penal y a los actores que intervienen en este proceso, así como las principales formas de criminalización y sus secuelas. El informe a su vez incluye recomendaciones que pueden servir de guía para los Estados para enfrentar este grave problema, incluyendo la necesidad de reconocer, promover y educar a la sociedad sobre la importancia de su rol; la necesidad de adoptar leyes y políticas en sintonía con el principio de legalidad; y el emplear medios razonables para prevenir el uso indebido de medidas cautelares como la prisión preventiva, entre otras estrategias. La Comisión agradece el apoyo del *Open Society Foundations* y el *Trust for the Americas* con la traducción, publicación y difusión de dicho informe. Este informe fue presentado en Washington, DC el 9 de abril de 2016, en un panel incluyendo la participación del Relator Orozco; Michel Forst, Relator de las Naciones Unidas para Defensores; Dubravka Šimonović, Relatora de las Naciones Unidas para la Violencia contra las Mujeres, sus Causas y Consecuencias; y Luz Marina Monzón, experta en la situación de defensoras y defensores en las Américas y en Colombia. El informe también fue presentado en otros países, incluyendo: Tegucigalpa, Honduras el 2 y 3 de junio de 2016; Bogotá, Colombia el 22 y 23 de junio de 2016; y Asunción, Paraguay el 18 y 19 de julio de 2016. La Comisión agradece a los gobiernos de Honduras, Colombia, y Paraguay por sus esfuerzos en facilitar las visitas respectivas para diseminar el informe.

30. En este sentido, la Relatoría también trabajó este año, con el apoyo de Finlandia, en un informe sobre las medidas, políticas y mecanismos adoptados en varios países de la región para proteger de forma integral a las defensoras y defensores de derechos humanos. El informe incluye un análisis pormenorizado de avances y desafíos y pautas para mejorar la respuesta futura. También discute estándares y directrices importantes para el diseño y la implementación de políticas globales de protección, e identifica buenas prácticas y obstáculos en relación con los programas especializados de protección existentes en el hemisferio. Como parte de esta iniciativa, la CIDH solicitó de oficio una audiencia enfocada en los *sistemas nacionales de protección para defensores y operadores de justicia en las Américas*, la cual tomó lugar el 8 de abril, en el marco del 157° periodo de sesiones de la CIDH. El 1 de abril de 2016 se llevó a cabo asimismo una consulta de expertos y expertas a fin de obtener insumos especializados sobre estándares de derecho internacional y de derecho comparado aplicables a la creación y ejecución de los mecanismos nacionales de protección para personas defensoras y operadores de justicia, y temas de preocupación. Posteriormente, la Relatoría elaboró un cuestionario sobre mecanismos nacionales de protección de defensoras y defensores de derechos humanos, el cual fue circulado a todos los Estados Miembros de la OEA y a actores no estatales.

31. La Relatoría participó y llevó a cabo las siguientes actividades en el transcurso del 2016:

- El 18 de febrero de 2016, la Relatoría participó en el *IV Curso de especialización en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos* (SIDA), el cual tuvo lugar en el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. En dicho evento, el Relator Orozco presentó información sobre el mandato de la Relatoría, así como las actividades en curso de la CIDH y la Relatoría para velar por los derechos humanos de personas defensoras en toda la región.
- El 25 y 26 de febrero de 2016, el Relator Orozco también participó en la Sexta reunión Intermecanismos en Estrasburgo, Francia. Esta reunión tuvo por objeto proporcionar un espacio para la reflexión profunda sobre temas emergentes en la protección de las personas defensoras de derechos humanos, permitiendo un intercambio de experiencias y lecciones aprendidas sobre cómo responder a estos desafíos. La reunión ofreció la oportunidad de identificar formas para aumentar la coordinación y cooperación entre organizaciones intergubernamentales y otros

mecanismos que tienen distintos mandatos, actividades y métodos de trabajo. El tema emergente de la reunión fue la protección para personas defensoras quienes enfrentan un entorno cada vez más hostil y restringido. Esta reunión fue organizada por el Comisionado para los Derechos Humanos del Consejo de Europa y el Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, y contó con la participación de titulares de mandatos o sus representantes de las Naciones Unidas y los mecanismos regionales de derechos humanos, así como representantes de algunas organizaciones no-gubernamentales internacionales que participan directamente en la protección de personas defensoras y/o brindan apoyo a estos mecanismos.

- El 10 de junio de 2016, el Comisionado Orozco participó como expositor en el Seminario Interamericano sobre Derechos Humanos organizado por la CIDH en Santiago, Chile, en el marco de su 158° periodo extraordinario de sesiones.
- El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la colaboración de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, convocaron a académicos, estudiantes, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y funcionarios públicos, al Diplomado de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos “Héctor Fix-Zamudio”, edición 2016, que se llevó a cabo entre el 22 de agosto al 2 de septiembre en la ciudad de México. El Diplomado anual tiene por objeto brindar a las y los alumnos formación especializada de alto nivel académico en el sistema interamericano de derechos humanos, a través de la impartición de clases y conferencias por las y los expertos más destacados en la materia en el hemisferio. El Comisionado José de Jesús Orozco Henríquez ejerció como coordinador académico de dicho diplomado.
- El equipo de la Relatoría participó el 30 de noviembre de 2016 en la Séptima reunión Inter-mecanismos sobre defensores y defensoras de derechos humanos en Bruselas, Bélgica. La reunión contó con la participación de titulares y representantes de los mecanismos de protección de defensoras y defensores de derechos humanos en Naciones Unidas, Europa y África. Fue organizada por la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT).
- El 2 de diciembre, el Comisionado Orozco presentó el informe *Criminalización de la labor de las defensoras y los defensores de derechos humanos* de forma conjunta con Michel Forst, Relator de las Naciones Unidas para Defensores, en Ciudad de Panamá, Panamá, en el marco del 159° Periodo de Sesiones.

6. Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad

32. La Relatoría se encuentra a cargo del Comisionado James L. Cavallaro.

33. Durante el desarrollo de sus actividades, la Relatoría ha identificado un conjunto de desafíos importantes en la región y a los que continua dando especial énfasis: (i) uso excesivo de la detención preventiva en la mayoría de los Estados de la región, lo que tiene un efecto directo en la sobrepoblación carcelaria; (ii) principales desafíos en la implementación de las medidas alternativas a la prisión preventiva; (iii) situación de hacinamiento y sobrepoblación; (iv) condiciones de reclusión que no garantizan la vida y la integridad personal de los reclusos; (v) falta de mecanismos para garantizar de forma plena los derechos humanos de grupos y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, tales como las mujeres, los derechos de las personas con discapacidad; los pueblos indígenas, personas afrodescendientes, personas LGBTI, niñas, niños y adolescentes; (vi) corrupción y falta de transparencia en la gestión penitenciaria; (vii) situación de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas privadas de libertad; y (viii) privatización de los servicios carcelarios.

34. La Relatoría ha dedicado considerable atención a la identificación de las mejores prácticas en el manejo de los centros de detención de la región. En este sentido, ha identificado centros de detención que

han reducido los niveles internos de violencia, incluyendo levantamientos, crisis con toma de rehenes e intentos de fuga, mediante la implementación de sistemas de control basados en el respeto de derechos. La Relatoría ha observado que los cambios radicales en los resultados se refieren a las prácticas de los sistemas de detención y los sistemas de conducción, en lugar de inversiones en infraestructura física. El Relator espera seguir trabajando con los Estados para implementar las medidas para mejorar las condiciones en los centros de detención en términos de seguridad y derechos humanos mediante la mejora de la administración, en vez de la sola inversión en infraestructura penitenciaria.

35. Actualmente la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad se encuentra ejecutando un proyecto financiado por España, el cual busca promover la implementación de políticas públicas integrales que permitan reducir el uso de la prisión preventiva en las Américas y fomenten el uso de medidas alternativas de la detención preventiva. Para conseguir este objetivo, la Relatoría se encuentra preparando un informe de seguimiento a las recomendaciones formuladas por la CIDH en su informe sobre el “Uso de la Prisión Preventiva en las Américas”. Este informe incluirá a su vez una guía práctica para adecuar el uso de la prisión preventiva a los estándares internacionales de derechos humanos, enfocada principalmente en la aplicación de medidas alternativas a la prisión preventiva.

36. En el marco de este proyecto, se han llevado a cabo las siguientes actividades: a) visita de trabajo a Costa Rica en febrero de 2016; b) visita de trabajo a Argentina en septiembre de 2016; c) conversatorios sobre medidas adoptadas a fin de reducir la prisión preventiva, realizados en Costa Rica y Argentina, en febrero de 2016 y septiembre de 2016, respectivamente; d) celebración de la audiencia pública de oficio “Medidas para reducir la prisión preventiva en América”, realizada en abril de 2016 durante el 157 periodo ordinario de sesiones; e) publicación de un cuestionario de consulta el 25 de abril de 2016, enviado a todos los Estados Miembros de la OEA, y a más de mil contactos de sociedad civil y expertos en derechos humanos, y f) primera reunión de expertos y expertas “Medidas para reducir la prisión preventiva en América”, realizada el 20 de mayo de 2016 en Washington DC.

37. La Relatoría también participó y llevó a cabo las siguientes actividades en el transcurso del 2016:

- En el marco del proyecto referido, el Comisionado James Cavallaro, en su capacidad como Relator de Personas Privadas de Libertad, realizó una visita de trabajo a Costa Rica del 15 al 18 de febrero de 2016. Fue la primera visita de esta Relatoría a Costa Rica, y tuvo como objeto principal monitorear la situación de derechos humanos de las personas privadas de libertad y, en particular, analizar los principales avances y desafíos que enfrenta el Estado costarricense para reducir el uso de la prisión preventiva. Durante la visita, la Relatoría de la CIDH se reunió con diversas autoridades del Estado; celebró un conversatorio sobre las medidas que ha adoptado el Estado costarricense a fin de reducir la prisión preventiva; y visitó centros penitenciarios.
- El 15 de febrero de 2016, el Comisionado también dirigió el Conversatorio sobre “Medidas dirigidas a la Reducción de la Prisión Preventiva en Costa Rica”, realizado en el marco de la visita de la Relatoría. El objetivo de este conservatorio fue analizar los principales desafíos y avances respecto al establecimiento de medidas que reducen la prisión preventiva, y contó con la asistencia de autoridades de los tres poderes. Este conversatorio fue convocado en conjunto con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Stanford, y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (“CEJIL”), y contó con la participación de integrantes del Mecanismo Nacional de la Prevención de la Tortura, la Defensoría de los Habitantes, la Defensa Pública, así como fiscales y funcionarios judiciales, además de representantes de la sociedad civil.
- El 16 de febrero de 2016, el Comisionado Presidente a su vez participó en el Seminario Internacional “Historias y perspectivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en un mundo global”, organizado por la Corte Interamericana como parte de las actividades por la apertura del Año Judicial Interamericano 2016. En particular, el Comisionado Cavallaro participó en el panel “Graves Violaciones de Derechos Humanos y su impacto en los ordenamientos

jurídicos”, y destacó la importancia y repercusiones que el establecimiento del GIEI ha tenido en el Estado mexicano.

- El 17 de febrero de 2016, el Comisionado Cavallaro participó en las Jornadas sobre Derechos Humanos y Violencia Institucional en América Latina, como parte del III Encuentro Internacional de la Red Euro Latinoamericana de Prevención de la Tortura y la Violencia Institucional (RELAPT), realizadas en San José, Costa Rica. El Comisionado Cavallaro, en conjunto con el Relator de la ONU contra la Tortura Juan Mendez participaron en un panel sobre “Retos de los Sistemas de Protección Internacional respecto de Casos de Violencia Institucional”.
- Del 24 al 27 de febrero de 2016, se realizó el Segundo Foro Nacional sobre Alternativas Penales, en la ciudad de Salvador de Bahía, Brasil. Este foro reunió a autoridades de los distintos poderes para discutir el progreso de la implementación de las audiencias de custodia y la reducción del hacinamiento en Brasil. Además de encabezar la apertura formal en este evento, el Comisionado Cavallaro realizó una presentación sobre las audiencias de custodia.
- El 26 de febrero de 2016, el Comisionado Cavallaro participó en un conversatorio organizado por la sociedad civil en San Paulo, Brasil, relacionado con prisión preventiva y otros temas penitenciarios.
- El 21 de abril de 2016, el Comisionado Presidente dio una charla en la Escuela de Derecho de la Universidad de Stanford sobre la privatización de cárceles en Latinoamérica.
- La Relatoría de la CIDH envió el 25 de abril de 2016, un cuestionario de consulta sobre medidas dirigidas a reducir el uso de la prisión preventiva en América, con el objetivo de recopilar información de los Estados, la sociedad civil y otros expertos y expertas, a fin de que sea considerada en la elaboración del informe temático en la materia. Este cuestionario fue también publicado en el sitio web de la Comisión.
- El 20 de mayo de 2016, el Comisionado James Cavallaro presidió la reunión de expertos y expertas “Medidas para reducir la prisión preventiva en América”, realizada en la sede de la OEA, Washington DC, y que contó con la participación de especialistas provenientes de distintos países. Los objetivos de esta reunión consistieron en intercambiar información sobre experiencias exitosas y principales problemáticas relacionadas con la reducción de la prisión preventiva, principalmente las presentadas con posterioridad a la emisión del Informe sobre el Uso de la Prisión Preventiva en las Américas, emitido por la CIDH el 30 de diciembre de 2013.
-
- El 20 y 21 de junio de 2016, el Comisionado Presidente participó en la Reunión de expertos penitenciarios, realizada en la Ciudad de Panamá, Panamá. Esta reunión fue organizada por el Ministerio de Gobierno de Panamá y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Stanford, contó con la presencia de altas autoridades penitenciarios, y se enfocó en el tratamiento de temas relacionados con las condiciones de vida en las cárceles latinoamericanas y situación actual, sistemas de representación de personas privadas de libertad, y carrera penitenciaria.
- El 15 de julio de 2016, y con motivo del Día Internacional de Nelson Mandela, el Comisionado y Relator, en conjunto con un grupo de expertos en derechos humanos con competencia en materia de detención, saludó la aprobación de las Reglas Mandela, versión revisada de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, adoptadas el 17 de diciembre de 2015
- El 24 de agosto de 2016, el Comisionado y Relator participó como conferencista en el Curso Interdisciplinario del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, realizado en Costa Rica. Su participación se centró en la situación de las personas privadas de libertad en la región, con un

énfasis en el uso de la prisión preventiva y sus respectivos estándares, contenidos principalmente en el Informe sobre el Uso de la Prisión Preventiva en las Américas.

- El 29 de agosto de 2016, en el marco del Diplomado de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos “Héctor Fix Zamudio”, personal que apoya a la Relatoría presentó la ponencia *Institucionalización de las Personas con Discapacidad*. El objetivo de la misma, fue presentar los estándares internacionales en materia de privación de libertad en centros de salud mental. El Diplomado Fix Zamudio es organizado de manera anual por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y su sede es la Ciudad de México.
- El 31 de agosto de 2016, el Comisionado James Cavallaro, impartió la conferencia *Estándares interamericanos en materia de prisión preventiva*, la cual se presentó en el ciclo de conferencias del Diplomado “Fix Zamudio”, realizado del 22 de agosto al 2 de septiembre de 2016, en la Ciudad de México. La presentación de esta ponencia se basó en los estándares contenidos en el Informe de la CIDH sobre el Uso de la Prisión Preventiva en las Américas.
- El 6 de septiembre de 2016, el Comisionado y Relator participó en el Tercer Simposio *Jean-Jacques Gautier*, organizado por la Asociación para la Prevención de la Tortura en Ginebra, y que este año versó sobre el monitoreo de instituciones psiquiátricas. La participación del Comisionado fue de manera escrita, y se enfocó en la privación de libertad de las personas con discapacidad mental en instituciones psiquiátricas, con los siguientes enfoques: a) privación de la libertad como medida de último recurso, y b) gravedad del fenómeno de la institucionalización a la luz de antecedentes del Sistema Interamericano.
- En el marco del proyecto relacionado con la prisión preventiva, el Comisionado Presidente James Cavallaro, en su capacidad como Relator de Personas Privadas de Libertad, realizó una visita de trabajo a Argentina del 13 al 17 de septiembre de 2016, y tuvo como objeto principal monitorear la situación de derechos humanos de las personas privadas de libertad y, en particular, analizar los principales avances, así como los desafíos que enfrenta el Estado argentino para reducir el uso de la prisión preventiva. La visita abarcó la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las ciudades de La Plata (capital de la provincia de Buenos Aires), Mendoza y Santa Fe. Durante dicha visita de la Relatoría de la CIDH, el Comisionado se reunió con autoridades del Gobierno Nacional, y de las provincias de Buenos Aires, Mendoza y Santa Fe; además, tuvo reuniones con la sociedad civil en las ciudades de Buenos Aires y Mendoza. Adicionalmente, se realizaron reuniones de las siguientes medidas cautelares: MC 35-14 Alma Fuerte (Penitenciarías de Mendoza); MC 104-12 Servicio Penitenciario Bonaerense, Provincia de Buenos Aires, y MC 496-14 y MC 37-15 Personas privadas de libertad en seis comisarías en Lomas de Zamora y La Matanza. En el marco de la visita, se celebró un conversatorio sobre las medidas que ha adoptado el Estado argentino a fin de reducir la prisión preventiva, y se visitaron ocho centros de privación de libertad.
- El 13 de septiembre de 2016, el Comisionado dirigió el Conversatorio sobre *Medidas dirigidas a la Reducción de la Prisión Preventiva en Argentina*, realizado en el marco de la visita de la Relatoría. El objetivo de este conservatorio fue analizar los principales desafíos y avances respecto al establecimiento de medidas que reducen la prisión preventiva. Dicha actividad fue realizada en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y contó con la participación de integrantes de los tres poderes del Estado, además de representantes de la sociedad civil y de la academia.
- De igual forma, el 13 de septiembre de 2016, el Comisionado Presidente participó en una de las reuniones del Programa “Justicia 2020”, específicamente con el Grupo de Trabajo “Ejecución Penal, Sistema Penitenciario y Cárceles”, con el objeto de exponer sobre la situación de los derechos de las personas privadas de libertad en la región. El Programa “Justicia 2020” constituye un espacio de diálogo entre autoridades y sociedad civil, con el objeto de elaborar, implementar y evaluar políticas relacionadas con el acceso a la justicia.

- El 15 de septiembre de 2016, el Comisionado Cavallaro participó en las V Jornadas Nacionales de Defensa Pública *El acceso a la justicia para las personas en condición de vulnerabilidad*, organizadas por el Ministerio Público de la Defensa en la provincia de Santa Fe. El Relator impartió la conferencia magistral *Los Derechos de las Personas Privadas de Libertad*.
- El 3 de diciembre de 2016, en el marco del Día Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, el equipo que apoya la Relatoría en colaboración con el área de Prensa, prepararon una campaña en medios sociales enfocadas a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, que se encuentran privadas de libertad en centros de salud mental.
- El 7 de diciembre de 2016, el Comisionado Cavallaro participó en la presentación de “El Diagnóstico y Modelo de Atención de los Hijos e Hijas de las Mujeres Privadas de Libertad en Panamá”, en la ciudad de Panamá. Este diagnóstico responde a una iniciativa del Ministerio de Gobierno de Panamá, que contó con la asesoría técnica del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y que tiene como objetivo contribuir al desarrollo de políticas sociales que permitan una atención y protección integral de estos niños.
- El mismo 7 de diciembre de 2016, en el marco del 159 periodo ordinario de sesiones de la Comisión, el Comisionado y Relator sostuvo una reunión con la entonces Viceministra de Justicia de Panamá, María Luisa Romeo, con objeto de discutir políticas penitenciarias.

7. Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial

38. La Comisionada Margarette May Macaulay está a cargo de la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial.

39. La Relatoría continúa trabajando para enfrentar los siguientes desafíos: (i) discriminación y racismo generalizado, interrelacionado y estructural hacia las personas afrodescendientes, incluyendo las mujeres, niñas y adolescentes; (ii) riesgo acentuado de personas de un origen racial o étnico determinado a ser víctimas del uso excesivo de la fuerza por parte de la policía y otras formas de criminalización; (iii) existencia de leyes, prácticas administrativas y decisiones judiciales que afectan de manera desproporcionada la capacidad de personas o poblaciones de un origen étnico o racial determinado en el goce de sus derechos humanos; y (iv) obstáculos para el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas afrodescendientes, entre otros.

40. Durante este periodo, la CIDH hizo público el 5 de abril de 2016 un informe temático sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas y las personas afrodescendientes en el contexto de proyectos extractivos, de inversión, y de desarrollo en las Américas. El informe ofrece una primera aproximación sobre estos asuntos, buscando la consolidación de estándares jurídicos sobre la materia a nivel del sistema interamericano de derechos humanos; incrementar la visibilidad de las violaciones de derechos humanos cometidas en este ámbito; e identificar desafíos claves que requieren atención de parte de la Comisión Interamericana y de los Estados. Asimismo, la Relatoría ha estado trabajando en la preparación de un informe centrado en el uso desproporcionado de la fuerza por parte de la policía hacia personas afroamericanas en los Estados Unidos y las implicaciones de derechos humanos de este grave problema. El informe hará referencia a información recopilada por la CIDH y se analizarán los casos emblemáticos más recientes en Estados Unidos.

41. La Relatoría participó y llevó a cabo las siguientes actividades en el transcurso del 2016:

- La Comisionada Macaulay, en su capacidad como Relatora de Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial de la CIDH, participó en un evento el 18 de marzo de 2016 organizado en Ginebra por las Naciones Unidas en conmemoración del Día Internacional de la

Eliminación de la Discriminación Racial. El evento estuvo centrado en una discusión sobre los avances y desafíos en el seguimiento de la Declaración de Durban y el Programa de Acción, y contó con la participación de Doudou Diène, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia; el Señor Abdul Samad Minty, Representante Permanente de Sud África ante las Oficinas de Naciones Unidas en Ginebra; y Mireille Fanon Mendès-France, Presidenta del Grupo de Trabajo sobre Personas Afrodescendientes de las Naciones Unidas.

- El 10 de junio de 2016, la Comisionada Macaulay ofreció una presentación sobre los derechos de las mujeres y las personas afrodescendientes en el seminario interamericano sobre derechos humanos en Santiago, Chile. Esta actividad fue organizada en el marco del 158° periodo de sesiones de la CIDH.
- El 5 de agosto de 2016, la Comisionada también participó en una ceremonia sobre la ratificación de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia por parte de Costa Rica en dicho país. El evento fue organizado por la diputada Epsy Campbell, por el Centro de Mujeres Afrocostaricenses, y por el Instituto de Raza, Igualdad y Derechos Humanos.
- La Comisionada y Relatora también participó en una visita promocional a Brasil entre el 27 de septiembre y el 1ero de octubre para estudiar de forma cercana la situación de derechos humanos de las mujeres afrodescendientes. Durante su visita, la Relatora participó en varias reuniones abiertas con mujeres afrodescendientes y las organizaciones que las representan en las ciudades de Rio de Janeiro, Salvador de Bahía y Sao Paulo. Durante estas actividades, la Relatora recibió información sobre desafíos y avances en la protección de los derechos de las mujeres afrodescendientes en Brasil, y difundió conocimiento sobre el trabajo de la CIDH en esta materia. Esta visita fue posible gracias al apoyo del Instituto de Raza, Igualdad y Derechos Humanos y la Articulación de Mujeres Negras en Brasil.

8. Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex

42. El Comisionado Francisco José Eguiguren Praeli está a cargo de la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex.

43. La Relatoría sobre los Derechos de las Personas LGBTI continúa trabajando para hacer frente a diversos desafíos que ha identificado en la región, incluyendo (i) los asesinatos y actos de violencia contra personas defensoras de los derechos humanos de las personas LGBT; (ii) la prevalencia de múltiples formas de violencia contra las personas LGBTI en el hemisferio, incluyendo física, psicológica, sexual, económica, institucional, y otras manifestaciones; (iii) la patologización de personas adultas, adolescentes y niños/as/es LGBT, con especial énfasis, en las prácticas médicas no consentidas en los niñas/os/es intersex; (iv) fallas en el cumplimiento de actuar con la debida diligencia, incluyendo la prevención, recolección de información estadística, investigación, sanción, y reparación de violaciones a derechos humanos de personas LGBTI y sus familiares; (v) el ciclo de pobreza y exclusión que afecta a las personas LGBT en el hemisferio; (vi) los derechos humanos de personas trans, en particular en relación con los derechos económicos, sociales y culturales (trabajo, educación, salud y vivienda; con eje transversal en el reconocimiento del derecho a la identidad de género); (vii) retrocesos y obstáculos en el reconocimiento y protección de los derechos de personas LGBTI por la presencia de grupos conservadores; y (viii) la existencia en la región de buenas prácticas implementadas por los Estados Miembros de la OEA relativas al reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI.

44. La Relatoría estuvo dedicada en el 2016 a la difusión del primer informe regional de la CIDH sobre los derechos de personas LGBTI. El informe, titulado *Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América* (en adelante “Violencia contra Personas LGBTI”), fue elaborado por la

Relatoría y está compuesto de siete capítulos que abordan la problemática de la violencia cometida contra personas LGBTI por agentes estatales y no estatales, enfocándose en la violencia física y la falta de una respuesta estatal efectiva para hacer frente a la misma, en incumplimiento del deber de los Estados de prevenir, investigar, sancionar y reparar esta violencia. Este informe desarrolla el concepto de violencia por prejuicio contra personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas, o cuyos cuerpos difieren de la corporalidad estándar “femenina” y “masculina”. En este informe, la CIDH observa que si bien en varios países de la región se han registrado avances significativos en el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI, continúan registrándose altos índices de violencia en todos los países de la región, los cuales se caracterizan por su alto grado de ensañamiento y crueldad. Asimismo, la CIDH concluye en el informe que la gran mayoría de asesinatos y actos de violencia contra personas LGBTI quedan impunes, e identificó los obstáculos más significativos en el acceso a la justicia de personas LGBTI y sus familiares. El Comisionado Francisco Eguiguren, Relator para Derechos de las Personas LGBTI, efectuó el lanzamiento y presentó los principales hallazgos y recomendaciones del Informe en el marco del 157º Período de sesiones de la CIDH el 5 de abril de 2016.

45. La Relatoría participó en y llevó a cabo las siguientes actividades en el transcurso del 2016:

- El 27 de enero de 2016, la organización Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (Redlactrans), con apoyo de organizaciones trans referentes nacionales y el equipo de la Relatoría LGBTI, convocó un evento en Washington DC para lanzar su informe sobre “Violaciones a Derechos Humanos de personas Trans en cinco países de América Central: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, y Panamá”. Este informe es la primera fase de un centro de denuncias y monitoreo que está realizando la Redlactrans en varios países de la región. En el panel estuvieron presentes el Presidente de la CIDH, Comisionado James Cavallaro; el entonces Secretario Ejecutivo, Emilio Álvarez Icaza; la Secretaria de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA, Idelf Salvatti; la Directora de la Redlactrans, Marcela Romero; y el equipo de la Relatoría LGBTI de la CIDH. El panel fue moderado por Stefano Fabeni, Executive Director, Global Initiatives for Human Rights, Heartland Alliance for Human Needs and Human Rights. El evento fue ampliamente concurrido por más de 80 asistentes, incluyendo representantes de los Estados Miembros de la OEA y organizaciones de la sociedad civil.
- El 11 de febrero de 2016, el entonces Secretario Ejecutivo de la CIDH, Emilio Álvarez Icaza, ofreció una presentación ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de la OEA, sobre el trabajo de la CIDH en materia de orientación sexual, identidad de género, y los derechos de las personas LGBTI, en seguimiento a la resolución de la Asamblea General AG/RES. 2863 (XLIV-O/14), *Derechos humanos, Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género*.
- El 26 de febrero de 2016, la Relatoría LGBTI impartió junto con el Relator Especial para la Libertad de Expresión, Edison Lanza, un taller de capacitación virtual a periodistas en Guatemala, el cual fue organizado conjuntamente con la Procuraduría de los Derechos Humanos del país; la Defensora para la Diversidad Sexual, Gabriela Tuch; y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El evento fue inaugurado por el Procurador de los Derechos Humanos, Jorge de León Duque, y contó con la presencia de periodistas y empleados de los siguientes medios de comunicación: El Periódico, Prensa Libre, Publinews, Emisoras Unidas, Al Día, Radio Punto, Nuevo Mundo, TN23, Diario de Centro América, Radio Universidad, Diario Digital, Nómada, Plaza Pública, FGER, La Hora, Radio Mundial, Guatevisión, Notisiete, T13 noticias, T13 Noticias, Telediario y TV Azteca.
- El 7 de marzo de 2016, el equipo que apoya a la Relatoría LGBTI dio una ponencia sobre los derechos de personas LGBT solicitantes de asilo y refugiados, en el marco del curso sobre derecho internacional de los refugiados dirigido a las Misiones Permanentes de los Estados Miembros de la OEA. Dicho curso se llevó a cabo en cumplimiento del mandato establecido en la resolución AG/RES. 2839 (XLIV-O/14) “Protección de los Solicitantes de la Condición de Refugiado y de los Refugiados en las Américas” de la Asamblea General de la OEA, la cual encomendó al Consejo Permanente su realización, en el marco de la Comisión de Asuntos

Jurídicos y Políticos, con el apoyo del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría General y la colaboración técnica y financiera del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR).

- El 7 de marzo de 2016, el Secretario General de la OEA lanzó la *Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos* de la OEA, elaborada por la Comisión Interamericana de Mujeres. Dicha Política cuenta con un eje central relacionado con la no discriminación e inclusión de personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y cuerpos diversos, incorporada con base en insumos dados por el Grupo de Empleados y Empleadas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Queer e Intersex, y sus aliados de la OEA (Grupo LGBTQI de la OEA), del cual forma parte el equipo de la Relatoría LGBTI de la CIDH. Durante este periodo, la Relatoría LGBTI a su vez continuó con sus labores de promoción de los derechos de personas LGBTI al interior de la Organización de los Estados Americanos. Por ejemplo, la Relatoría LGBTI sostuvo una primera reunión con el Director de Recursos Humanos de la OEA, Rodrigo Torres y la Especialista Cristina García, con el objetivo de afianzar la protección y el respeto por los derechos de estas personas dentro de la OEA. Esta reunión fue seguida de una capacitación que será abordada más adelante. Asimismo, a través del Grupo LGBTQI de la OEA, la Relatoría LGBTI, así como otros empleados de la OEA, dirigieron una carta al Secretario General de la OEA, Luis Almagro, solicitando la designación de un baño de género neutral, la cual fue aprobada el 10 de marzo de 2016.
- El 31 de marzo de 2016, la Relatoría participó en el panel “Nuevas Fronteras en Derechos de Personas LGBTI”, organizado por American Society of International Law, en el marco de su 110ª Conferencia Anual, celebrada en Washington DC.
- El 1 de abril de 2016, la Relatoría organizó un almuerzo con el personal de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH para discutir la realización de un trabajo de investigación y documental sobre la situación de derechos humanos de personas LGBTI en el Sureste Asiático, *titulado Not Only Voices: LGBTI Persons in Southeast Asia*, realizado por un ex becario de la Relatoría LGBTI de la CIDH, Gabriel Alves de Faria.
- El 6 de abril de 2016, la Relatoría dio una ponencia en el marco del Human Rights Institute: Associates Program, organizado por el Instituto de Derechos Humanos de Georgetown University Law Center, sobre el trabajo de la Relatoría.
- El 8 de abril de 2016, la Relatoría participó en un panel organizado por CEJIL, con el objetivo de discutir el nuevo informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Juan E. Méndez, el cual tiene un componente importante en materia de tortura y derechos humanos de personas LGBTI.
- El 13 de abril de 2016, el Relator para Derechos de Personas LGBTI, Comisionado Eguiguren, dirigió un Diálogo con los Estados Miembros sobre buenas prácticas en materia de derechos humanos de personas LGBTI, el cual se llevó a cabo en la sede de la CIDH, en el marco del 157º Período de Sesiones de la CIDH. El Diálogo fue moderado por el Secretario Ejecutivo de la CIDH, Emilio Álvarez Icaza.
- El 20 de abril de 2016, la Relatoría impartió una capacitación sobre terminología, y derechos humanos de personas LGBTI, dirigida al Director de Recursos Humanos de la OEA y todo el personal, tanto profesional y administrativo del Departamento de Recursos Humanos de la OEA.
- El 29 de abril de 2016, la Relatoría también dio una capacitación virtual sobre terminología y derechos humanos de personas LGBTI, la cual estuvo dirigida a las y los profesionales de apoyo de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP-OEA), en todo el territorio colombiano.

- El 4 y 5 de mayo de 2016, la Relatoría impartió una capacitación a defensoras y defensores de derechos humanos de personas trans, convocada por las organizaciones Akahatá (Equipo de Géneros y Sexualidades) y Heartland Alliance for Human Needs and Human Rights, que se llevó a cabo en Bogotá, Colombia.
- El 18 de mayo de 2016, la Relatoría impartió –de manera virtual– la conferencia de clausura del Foro: *Una mirada desde la Discapacidad, el VIH y la Diversidad Sexual*, organizado conjuntamente por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, el Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, y diversas universidades mexicanas.
- El 18 de mayo de 2016, la Secretaria Ejecutiva de la CIDH, dio una presentación ante el Consejo Permanente de la OEA, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia; espacio solicitado por varios Estados Miembros de la OEA.
- El 9 y 12 de junio de 2016, la Relatoría impartió talleres de capacitación sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el trabajo de la CIDH en materia de derechos de personas LGBTI en Santo Domingo, en el marco del 46º período de sesiones de la Asamblea General de la OEA dirigido a activistas y personas defensoras de los derechos humanos de personas LGBTI.
- El 14 de junio de 2016, en el marco del 46º período de sesiones de la Asamblea General de la OEA, la Relatoría sostuvo una reunión informal con organizaciones de la sociedad civil LGBTI dominicanas, en Santo Domingo, República Dominicana, para discutir su trabajo. Posteriormente, el entonces Secretario Ejecutivo de la CIDH, Emilio Álvarez Icaza, presentó el Informe de Violencia contra Personas LGBTI en América en un panel en Santo Domingo, República Dominicana, en coordinación con el Instituto de Raza, Igualdad y Derechos Humanos. En el público estuvieron presentes también el Presidente de la CIDH, Comisionado James Cavallaro y el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, Edison Lanza. Como co-panelistas estuvieron miembros de organizaciones de la sociedad civil de la región, incluyendo Christian King y Alejandra Sardá. El evento fue moderado por Carlos Quesada, Director del Instituto de Raza, Igualdad y Derechos Humanos.
- El 29 de junio de 2016, el equipo de la Relatoría LGBTI participó en un panel sobre los derechos humanos de personas LGBT en el marco de un diálogo celebrado en la Casa Blanca en Washington, DC.
- El 7 de julio de 2016, el equipo de la Relatoría LGBTI participó en un panel realizado en la Embajada de Finlandia en Washington DC, con motivo del lanzamiento de un informe realizado por la organización International Center for Research on Women (ICRW), titulado “Whose Justice, Whose Alternative?”, sobre los métodos alternativos de resolución de conflictos vinculados a casos de violencia intrafamiliar. La presentación de la abogada se centró en la situación de violencia intrafamiliar y violencia por parte de la pareja (Intimate Partner Violence) en casos de parejas conformadas por personas del mismo sexo y parejas diversas.
- El 11 de julio de 2016, el Relator para Derechos de las Personas LGBTI, Comisionado Francisco Eguiguren, y la becaria que da apoyo al trabajo de la Relatoría participaron en el Seminario sobre Igualdad y No Discriminación en razón de la orientación sexual y la identidad de género para Parlamentarios de América Latina y el Caribe, organizado por la organización Parlamentarios por la Acción Global (PGA) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que se llevó a cabo en la sede del Parlamento Uruguayo el 11 de julio de 2016. Durante este evento, se lanzó el Manual Parlamentario sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género preparado por PGA y el PNUD que consiste en una herramienta con información clave

sobre derechos humanos y acciones concretas para crear conciencia, examinar, y reformar el marco legal ante las necesidades de las personas LGBTI.

- Entre los días 13 y 15 de julio de 2016, el Relator para Derechos de las Personas LGBTI, Comisionado Francisco Eguiguren, y la becaria que da apoyo al trabajo de la Relatoría participaron en la Conferencia Mundial: *Derechos Humanos de las Personas LGBTI No violencia, no discriminación e inclusión social*, co-presidida por los gobiernos de Uruguay y el Reino de los Países Bajos, celebrada en Montevideo del 13 al 15 de julio de 2016. El Relator Eguiguren participó como panelista principal en una de las sesiones magistrales de apertura del primer día de la Conferencia. Asimismo, la Relatoría LGBTI participó en el Grupo de Trabajo sobre Diplomacia Regional e Internacional.
- El 20 de julio de 2016, el equipo de la Relatoría LGBTI hizo una presentación sobre terminología en materia de orientación sexual, identidad y expresión de género y sobre la situación de derechos humanos de personas LGBTI a funcionarios estatales de distintas ramas de los gobiernos de 10 Estados Miembros de la OEA, en el marco del Curso sobre el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos organizado conjuntamente por la CIDH, American University – Washington College of Law, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos – IIDH, y el Robert F. Kennedy Human Rights.
- El 21 de julio de 2016, el equipo de la Relatoría LGBTI ofreció una presentación sobre la situación de derechos humanos de personas LGBTI en un seminario abierto realizado por internet, y organizado por Mukira, Justicia, Género y Buenas Prácticas que trabaja en México, específicamente desde la Ciudad de México.
- El 26 de julio de 2016, el equipo que da apoyo a la Relatoría LGBTI impartió una capacitación virtual a varios activistas de derechos humanos de personas LGBTI, asistentes de un curso sobre capacitación en mecanismos internacionales y regionales de protección de derechos humanos, organizado por el Instituto de Raza, Igualdad y Derechos Humanos celebrado en Cartagena, Colombia.
- El 27 de julio de 2016, el Relator para Derechos de las Personas LGBTI, Comisionado Francisco Eguiguren, participó en un diálogo con representantes de los ocho Estados Miembros de la OEA que forman parte del Grupo de Apoyo LGBTI de la Organización de Estados Americanos (Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, México y Uruguay).
- El 31 de agosto de 2016, el Relator para los Derechos de las Personas LGBTI, Comisionado Francisco Eguiguren y el equipo de la Relatoría dictaron cursos en el marco del Diplomado de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos “Héctor Fix-Zamudio”, que es resultado del convenio entre la Universidad Autónoma de México (UNAM) y se llevó a cabo en la sede del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en la Ciudad de México. El Comisionado Eguiguren participó dictando la clase “Los Derechos de las personas LGBTI en las Américas”, y el equipo de la Relatoría impartiendo la ponencia “Identidad de Género y Orientación Sexual”.
- El 1 de septiembre de 2016, el equipo de la Relatoría LGBTI de la CIDH participó como ponente en una mesa informal de diálogo sobre el informe de la CIDH “Violencia contra Personas LGBTI en América”, junto con otros panelistas de la sociedad civil, incluyendo a las organizaciones El Closet de Sor Juana y Almas Cautivas A.C. El panel se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y estuvo moderado por Socorro Apreza Delgado, Directora del Seminario de Filosofía del Derecho de la UNAM.
- El 2 de septiembre de 2016, el equipo de la Relatoría participó como juez de la Competencia sobre derechos humanos “Sergio García Ramírez”, organizada por la Universidad Autónoma de

México en colaboración con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, oportunidad en la que estudiantes de diversas universidades del hemisferio participaron simulando el procedimiento ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en un caso denominado “Micaela Marcano vs. El Estado de Sacayán” relacionado con los derechos de las personas trans.

- El 19 de septiembre, el equipo de la Relatoría participó como ponente en la Conferencia Anual del International Bar Association, que se llevó a cabo en la ciudad de Washington DC entre el 18 y el 23 de septiembre. La participación se enmarcó en el Panel “Criminalización de la homosexualidad a nivel mundial: ¿avanzando o retrocediendo?”, junto con Michael Kirby.
- El 13 y 14 de octubre de 2016, el equipo de la Relatoría participó como ponente en el Encuentro de Actores Claves sobre Educación, Diversidad Sexual y de Género, el cual estuvo organizado por las entidades miembros de la Red Iberoamericana de Educación LGBTI (REI), Llámale H (Uruguay), Promsex (Perú), MOVILH (Chile), Colombia Diversa (Colombia) y Fundación Triángulo (España).
- Entre los días 31 de octubre y 5 de noviembre de 2016, el Comisionado y Relator sobre los derechos de las personas LGBTI, Francisco Eguiguren Praeli, acompañado de la becaria que da apoyo al trabajo de la Relatoría, realizó una visita promocional a Brasil por invitación del Instituto de Raza, Igualdad y Derechos Humanos, visitando las ciudades de Brasilia, Salvador de Bahía y Belo Horizonte. Durante esta visita, el Relator para los derechos de las personas LGBTI hizo el lanzamiento del informe Violencia contra personas LGBTI en portugués en las tres ciudades visitadas. Además durante la visita se realizaron múltiples reuniones con organismos tanto federales como estatales que trabajan con los derechos de personas LGBTI, así como también reuniones y paneles con organizaciones de la sociedad civil para recibir información sobre las problemáticas que afectan a las personas LGBT en Brasil. Asimismo, la becaria que da apoyo al trabajo de la Relatoría impartió un taller de capacitación sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos a activistas de la sociedad civil en la ciudad de Belo Horizonte, con enfoque en los derechos de personas LGBT.
- Entre los días 2 y 10 de diciembre de 2016, la becaria que da apoyo a la Relatoría participó en la Semana de la Defensa de los Derechos Humanos (Advocacy Week) organizada por OutRight Action International, una organización de la sociedad civil. Durante dicha semana, 60 defensores y defensoras de derechos humanos de más de 25 países se reunieron con representantes de los gobiernos y agencias de Naciones Unidas para discutir las situaciones de derechos humanos más apremiantes que las personas LGBTQI enfrentan en sus países. La semana terminó con la conferencia “OutSummit”, ocasión en que la becaria participó como parte del panel de política internacional.
- El 12 de diciembre de 2016, el Relator Eguiguren participó en la mesa redonda del evento organizado por el Grupo LGBTI de la OEA “Juventud LGBTI en las Américas: Avanzando en el compromiso de proteger a las víctimas de la trata de personas”, en el marco de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos. En la oportunidad, el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, dio las palabras de bienvenida. El evento contó con la participación, entre otras personas, de Randy Berry, Representante Especial de los Estados Unidos para los Derechos de las Personas LGBTI; Randy Boissonnault, Asesor Principal sobre Asuntos LGBTQ2 del Primer Ministro de Canadá; Clifton Cortez, Asesor Especial del Banco Mundial en Orientación Sexual e Identidad de Género; y Paola Castrón, mujer trans sobreviviente de la trata de personas.

9. Unidad de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

46. La Unidad de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) se encuentra a cargo del Comisionado Paulo Vannuchi.

47. La Unidad ha identificado una serie de desafíos persistentes en la región en los cuales se encuentra enfocada: (ii) derechos al agua y a la alimentación; (iii) obstáculos en el acceso a la justicia en casos de violaciones a los derechos económicos, sociales y culturales; (iv) especiales afectaciones en el goce de derechos económicos, sociales y culturales de personas, colectividades y grupos en situación de vulnerabilidad, tales como mujeres, personas que viven con VIH, pueblos indígenas, población LGBTI, y las afrodescendientes, entre otros; (v) barreras en el derecho de acceso a la información y participación en relación a los derechos económicos, sociales y culturales; y (vi) violaciones a los derechos económicos, sociales y culturales en el contexto de actividades realizadas por empresas, especialmente en relación a proyectos de extracción, desarrollo e inversión, entre otros.

48. En este sentido, durante el 2016, la Unidad DESC ha continuado implementando acciones con miras a obtener recursos para constituir la Relatoría Especial y organizado consultas regionales para definir su plan de trabajo. Por otra parte, en ejecución de un proyecto de financiamiento con la Unión Europea, la Unidad impulsó el proceso de elaboración y aprobación del primer informe temático sobre *Pobreza, pobreza extrema y derechos humanos en las Américas*. Dicho informe representa una oportunidad para que la CIDH profundice y desarrolle esta temática desde un enfoque de derechos humanos, analizando los efectos que tiene la pobreza en el goce y ejercicio de los mismos, y para establecer el marco jurídico en que se genera la responsabilidad internacional de los Estados en relación a la pobreza y la pobreza extrema. Además, el referido informe aborda el impacto que tiene el problema de la pobreza en el disfrute de los derechos humanos respecto de las personas, grupos y colectividades históricamente discriminados.

49. En el marco de elaboración de este informe, se realizaron siete visitas a países miembros de la OEA: Bolivia, dos visitas a Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Paraguay y Perú. Las visitas estuvieron dirigidas a obtener información por tres canales: directamente con las personas, grupos y colectividades, en particular los grupos históricamente discriminados viviendo en situación de pobreza y pobreza extrema; con autoridades públicas sobre las medidas y políticas públicas que han implementado para la reducción de la pobreza; y con los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil que se dedican a tal área de actuación.

50. Asimismo, en la preparación del presente informe, la Comisión llevó a cabo una consulta con expertos y expertas en la temática, que incluyó representantes de organismos multilaterales, universidades y ONGs, con el fin de recoger insumos adicionales y validar la consistencia de todas las informaciones y formulaciones. Durante el 159° período ordinario de sesiones, realizado en Panamá entre 29 de noviembre y 7 de diciembre de 2016, la CIDH brindó un espacio de diálogo para que representantes estatales y de la sociedad civil pudieran presentar contribuciones.

51. El 22 de diciembre de 2016, se realizó la ceremonia de lanzamiento del informe preliminar sobre *Pobreza, Pobreza Extrema y Derechos Humanos en las Américas*, la cual tuvo lugar en el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur. En dicha oportunidad el Comisionado Vannuchi, anunció la apertura de un plazo de recepción de comentarios e información adicional de cara a emitir su informe definitivo en la materia. Los insumos recibidos serán considerados por la CIDH para la emisión del referido informe definitivo en el primer semestre del año 2017. Al respecto, es de indicar que la CIDH y su Unidad DESC agradecen las colaboraciones que se efectuaron desde dicho Instituto, así como los aportes efectuados tanto por la sociedad civil, la academia, movimientos sociales y sindicales, así como los aportes de los Estados de la región para elaborar y presentar el informe. La CIDH destaca en particular el valioso y dedicado apoyo de la Comisión Europea.

52. Los Comisionados Enrique Gil Botero y la Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño integrantes del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, por designación del pleno de la CIDH, participaron de las reuniones y audiencias de dicho Grupo en el ciclo de presentación y análisis de informes sobre DESC en los Estados parte (agrupación sobre Seguridad Social, Salud y Educación). En sus distintas actividades como Comisionados, ambos han adoptado esfuerzos para acercar este nuevo y estratégico grupo de expertas y expertos, así como representantes de Estados a la CIDH, y valorar iniciativas de cooperación, en el esfuerzo común de promover avances progresivos en los DESC en todos los países de la OEA.

53. La Unidad DESC también participó y llevó a cabo las siguientes actividades en el transcurso de 2016:

- El 27 de enero de 2016 tuvo lugar en Washington, DC la sexta Consulta Regional en el marco del proceso que lleva implementando la Unidad DESC desde mayo de 2013 para recopilar insumos sobre asuntos prioritarios y próximos pasos en materia de derechos económicos, sociales y culturales en las Américas. La reunión contó con la participación de más de veinte organizaciones de la sociedad civil y expertos de los Estados Unidos y Canadá, incluyendo a la Red-DESC, Center of Concern, CESR, CIEL, CWGL, DPLF, Kairos/Poverty Initiative, Mining Watch, PHRGE y Tara Melish, entre otros. Tras las consultas regionales realizadas en Argentina, Brasil, Colombia, México y Paraguay, esta sexta consulta abordó diversas problemáticas, como la pobreza, las desigualdades estructurales y los patrones sistémicos de violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales. Durante la reunión se recibió información abundante sobre el accionar de actores privados como las empresas y las repercusiones internacionales de las políticas gubernamentales de los Estados Unidos y Canadá en esta esfera. También se reconoció la existencia de asuntos vitales para la protección de los derechos económicos, sociales y culturales en estos países, incluyendo la falta de una adecuada garantía de los derechos al agua y al saneamiento en lugares como Detroit y Flint, en Michigan, y la naturaleza similar de estas luchas con las que se llevan a cabo en todo el continente por la dignidad, el bienestar y la justicia. Las organizaciones presentes destacaron el rol importante de la CIDH en las discusiones sobre estas reivindicaciones de derechos.
- La Unidad DESC también participó entre el 18 y el 19 de febrero en el Seminario “Derecho Internacional de los Derechos Humanos e Industrias Extractivas” organizado por la *Rocky Mountain Law Mineral Law Foundation* en Panamá. Dicho evento contó con la participación de representantes de organismos internacionales, sociedad civil, la academia y empresas operando en las Américas. En el marco de dicho evento, la Unidad DESC presentó su trabajo y los estándares de la CIDH en la materia. La CIDH a su vez aprovechó la oportunidad para convocar a los distintos actores relevantes a iniciar un diálogo franco para poder avanzar en la implementación de los estándares interamericanos vinculados con las actividades de industrias extractivas en la región.
- El 9 de junio de 2016, la Unidad DESC participó en una mesa de diálogo organizada por el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, sobre temas vinculados con empresas y derechos humanos. El Comisionado Vannuchi también participó como expositor sobre temas vinculados con la verdad, justicia y reparación en el Seminario Interamericano sobre Derechos Humanos organizado por la CIDH el 10 de junio de 2016 en Santiago, Chile.
- La Unidad DESC participó en el Coloquio sobre los Derechos de las Personas Mayores que tuvo lugar entre el 3 y 4 de octubre en la sede de la Corte Suprema de Justicia de México, con la finalidad de generar un diálogo interamericano sobre la materia.
- El Comisionado Vannuchi, como Encargado de la Unidad DESC participó como expositor en el Diplomado de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos “Héctor Fix-Zamudio”, edición 2016, que se llevó a cabo del 22 de agosto al 2 de septiembre de 2016 en la ciudad de México. El Diplomado fue realizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la colaboración de la Oficina del Abogado General de la misma casa de estudios, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del Centro de Investigación y Docencia Económicas, de la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila; y contó con la participación de académicos, estudiantes, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y funcionarios públicos.

- El 2 de diciembre de 2016, la Comisión Americana de Derechos Humanos firmó con el Observatorio del Derecho a la Alimentación para América Latina y el Caribe, una declaración de voluntad para el trabajo conjunto para la promoción y respeto del derecho a la alimentación, en el marco de su participación en el VI Encuentro del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe.